

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43498 MADRID

EDICTO

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de justicia del Juzgado de lo mercantil n.º 7 de Madrid,

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 907/2018, Alumbrado Decorativo Industrial, S.A. con n.º de CIF A-28640787, por auto de fecha 3/9/2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 10 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180054176-1